Por depuración de aguas residuales, al trimestre

BLOQUE I: Primeros 30 m³, al trimestre: 0,01 euros/m³.

BLOQUE II: De 31 a 60 m³, al trimestre: 0,21 euros/m³.

BLOQUE III: De 61 a 90 m³, al trimestre: 0,25 euros/m³.

BLOQUE IV: Más de 90 m³, al trimestre: 0,27 euros/m³.

Canon de infraestructura, al trimestre

Primeros 30 m³, al trimestre: 0,00 euros/m³.

A partir de 30 m³, al trimestre: 0,22 euros/m³.

TARIFA V-Tarifa para dependencias municipales y otros suministros de interés social

Permanece inalterable.

Todas estas tarifas se verán incrementadas con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tercero: Autorizar el establecimiento de las tarifas (I.V.A. incluido) que a continuanción se expresan para el Servicio Público de Transporte Urbano de viajeros en Autobuses de la ciudad de Badajoz:

- Billete Ordinario: 0,80 euros.
- Billete Festivo: 0,95 euros.
- Billete Cementerio: 1.00 euros.
- Billete Nocturno: 0,85 euros.
- Billete Especial: 1,00 euros.
- Bono-bus Ordinario (10 viajes): 5,20 euros.
- Bono-bus Estudiantes (10 viajes): 4,00 euros.
- Bono-bus Tarifa reducida (10 viajes): 3,00 euros.
- Tarjeta hora valle (10 viajes): 3,10 euros.
- Bono mensual: 26,40 euros.

Las tarifas serán de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura".

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el "Diario Oficial de Extremadura", de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de diciembre de 2005. El Presidente de la Comisión de Precios, DAVID CARMONA RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Acondicionamiento de la carretera EX-345 de Don Benito a Higuera de la Serena. Tramo: P.K. 25,700 - Higuera de la Serena. Modificado nº 1".

Para la ejecución de la obra "Acond. de la Ctra. EX-345 de Don Benito a Higuera de la Serena. Tramo: P.K. 25,700-Higuera de la Serena Modificado nº 1", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 6 de julio de 2004, y practicada información pública por Resolución de fecha 28 de octubre de 2004, una vez seguido el expediente por sus trámites legales, con fecha 4 de noviembre de 2005 se ha aprobado Proyecto Modificado, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se

encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 20 de diciembre de 2005. El Secretario General, (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

			RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 2	VFORMACIÓN	PÚBLICA	N° 2	
EXPEDIENTE:	ENTE:	OBR2004059	059 ACOND. EX-34S. PK 25,700-HIGUERA DE LA SERENA	A DE LA SEREN	A		MODIFICADO Nº 1
TÉRMIN	TÉRMINO MUNICIPAL:	CIPAL:	606400 HIGUERA DE LA SERENA	SERENA		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono	Finca Poligono Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de M2 Ocupados Ocupación	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños Unidades
104/0	1	200	CARRASCO NUÑEZ, RAFAELA C/MN Higuera de la Serena 06441 HIGUERA DE LA SERENA	237	TOT	Labor o Labradio secano	
105/0	1	201	BADAJOZ MELLADO GARCIA, PABLO C/ARECHAVALETA 10 28041 MADRID	374	TOT	Labor o Labradío secano	
106/0	1	209	MADRID CARMONA PORTALO, MATIAS C/NUEVA 30 06441 HIGUERA DE LA SERENA	17	TOT	Pastos	
			DADADA				

TÉRMI	TÉRMINO MUNICIPAL:	IPAL: [606400 HIGUERA DE LA SERENA	ERENA		(BADAJOZ)		
Finca	Finca Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M2 Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
107/0	E	30	TENA SEGOVIA, MANUEL C/MN Higuera de la Serena 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	3	TOT	Labor o Labradío secano		
108/0	m	35	BENITEZ FERNANDEZ, ANTONIA YJULIANA-RE CRAMIREZ TOME 28038 MADRID MADRID	-RE 37	TOT	Labor o Labradío secano		
109/0	က	36	SANCHEZ PORTALO, AMPARO C/PADRE OLTRA 48 28019 MADRID MADRID	17	TOT	Labor o Labradío secano		
110/0	၈	63	BENITEZ ARIAS, J.ANTONIO CPADRES 1 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	12	TOT	Labor o Labradío secano		
111/0	m	70	TAMAYO MERINO, ANTONIO C/ CASTILLEJOS 10 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	13	TOT	Labor o Labradío secano		
112/0	ю	11	PORTALO MERINO, AGUSTIN INDEFINIDO	22	TOT	Labor o Labradío secano		
113/0	m	78	FUENTES PORTALO, INES C/PL. ESPAÑA 2 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	54	TOT	Labor o Labradío secano		
114/0	m	98	CARMONA ROPERO, BENITO CLARGA 9 06187 LOBON BADAJOZ	16	TOT	Labor o Labradío secano		
115/0	ĸ	87	GOMEZ NUÑEZ, ANTONIO C/ERMITA 5 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	53	TOT	Labor o Labradío secano		

rérmin	TÉRMINO MUNICIPAL:	TPAL:	606400 HIGUERA DE LA SERENA	SERENA		(BADAJOZ)		
Finca	Finca Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M2 Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
116/0	£	88	FUENTES PORTALO, INES C/PZ. ESPAÑA 2 06441 HIGUERA DE LA SERENA	14	TOT	Labor o Labradío secano		
117/0	10	51	GODOY GODOY, ANTONIO M* C/PLAZA 13 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADA 107	103	TOT	Labor o Labradío secano		
118/0	10	89	MILLAN TENA, MIGUEL C'NUEVA 10 20159 ASTEASU	21	TOT	Labor o Labradío secano		
119/0	10	69	MILLAN TENA, MIGUEL C/NUEVA 10. 20159 ASTEASU	21	TOT	Labor o Labradío secano		
120/0	=======================================	1	REBOLLO MOTO, JUAN C/PASO A NIVEL 01400 LLODIO	14	TOT	Labor o Labradío secano		
121/0	11	∞	HORRILLO RUBIO, CARLOS C/PIZARRO 9 06441 HIGUERA DE LA SERENA RADA 107	37	TOT	Labor o Labradío secano		
122/0	=	6	MELLADO PORTALO, EMILIO C/ARRI BERI ALZA 5 20000 INDEFINIDO	26	TOT	Labor o Labradío secano		
123/0	II	10	IGNACIO MARCHAN, PAULA C/NUEVA 24 06441 HIGUERA DE LA SERENA RADA 107	24	TOT	Labor o Labradío secano		
124/0	Ξ	Π	DOMINGUEZ MURILLO, JOSE C/QUINTANA 8 06441 HIGUERA DE LA SERENA RADAIOZ	10	TOT	Labor o Labradío secano		
125/0	11	37	DESCONOCIDO,	16	TOT	Labor o Labradío secano		

INDEFINIDO

TÉRMI	TÉRMINO MUNICIPAL:	IPAL:	606400 HIGUERA DE LA SERENA	SERENA		(BADAJOZ)		
Finca	Finca Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de M² Ocupados Ocupación	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
126/0	11	44	BLANCO CARRASCO, RICARDO C/LABEAGA 8 20700 INDEFINIDO	18	TOT	Labor o Labradío secano		
127/0	11	45	FERNANDEZ AGUADO, ANTONIO C/ARAMAYONA 4 20500 MONDRAGON GUIPUZCOA	17	TOT	Labor o Labradio secano		
128/0	11	48	DOMINGUEZ MELLADO, AURELIO C/NUEVA 12 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	147	TOT	Labor o Labradío secano		
129/0	11	207	MERINO BLANCO, PABLO C/EJIDO 1 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	117	TOT	Labor o Labradio secano	PARED PIEDRA SECAIª	49,00
130/0	11	215	CARMONA BALSERA, EVARISTO C/PADRES 18 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	8	TOT	Labor o Labradío secano		
131/0	11	219	NUÑEZ GARCIA, DIONISIO C/TINGO MARIA 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	13	TOT	Labor o Labradío secano		
132/0	11	220	MELLADO HORRILLO, ELENA C/URV. TAIANA 4 INDEFINIDO	104	TOT	Labor o Labradío secano		
133/0	11	221	MERINO SANCHEZ, EVARISTAS C/COLON 22 06441 HIGUERA DE LA SERENA BADAJOZ	18	TOT	Labor o Labradío secano		

TÉRMI	TÉRMINO MUNICIPAL:	IPAL:	614600 VALLE DE LA SERENA	ERENA		(BADAJOZ)		
Finca	Finca Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M2 Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
273/0	12	212	BARQUERO BARQUERO, LUIS C/ DONOSO CORTES 25 06458 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ	48	TOT	Labor o Labradío secano	MALLA GANADERA 1ª	230,00
274/0	13	111	ROPERO MURILLO, LUIS C/ DUQUESA DE PARCENT 22 28018 MADRID MADRID	36	TOT	Labor o Labradío secano		
275/0	13	112	ROMERO MATEOS, SANTIAGO C/MALAVE 10 06458 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ	43	TOT	Labor o Labradío secano		
276/0	13	113	LEON GODOY, JOSE C/RAFAEL LUCENQUI 6 06000 BADAJOZ BADAJOZ	13	TOT	Labor o Labradío secano		
277/0	13	151	POZO SANZ, EMILIA C/ MESONES 11 06458 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ	22	TOT	Labor o Labradío secano		
278/0	13	174	BARQUERO GODOY, LUIS C/ DONOSO CORTES 25 06458 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ	41	TOT	Labor o Labradío secano		
279/0	13	179	PANTOJA CABALLERO, ANTONIO INDEFINIDO	163	TOT	Labor o Labradio secano		
280/0	13	184	GARCIA DIAZ, ANTONIO	10	TOT	Labor o Labradío secano		

INDEFINIDO

TÉRMI	TÉRMINO MUNICIPAL:	IPAL:	614600 VALLE DE LA SERENA	SERENA		(BADAJOZ)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M2 Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
281/0	13	183	CARRASCO NOGALES, URBANO C/LAGUNA 06458 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ	12	TOT	Labor o Labradío secano		
282/0	13	185	DESCONOCIDO, INDEFINIDO	14	TOT	Labor o Labradío secano		
283/0	13	186	GOMEZ DONAIRE, Mª CRUZ C/NUEVA 49 06458 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ	18	TOT	Labor o Labradío secano		
284/0	13	201	TAMAYO NOGALES, ROSA C/MALAVE 4 06458 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ	10	TOT	Labor o Labradío secano		
285/0	13	208	PORTALO RAMOS, AGUSTIN C/PIZARRO 16 06441 VALLE DE LA SERENA BADAJOZ	79	TOT	Labor o Labradio secano		
286/0	12	73	MASA GODOY, DIEGO C/VILLANUEVA 26-2°C 06000	4.411	TOT	Labor o Labradio secano		
287/0	12	138	GODOY MASA, DIEGO C/VILLANUEVA 6-2°C 06000 BADAJOZ BADAJOZ	3.294	ТОТ	Labor o Labradío secano		
288/0	12	139	GODOY MASA, DIEGO C/VILLANUEVA 6-2°C 06000 BADAJOZ BADAJOZ	873	TOT	Labor o Labradío secano		

TÉRMI	TÉRMINO MUNICIPAL:		614600	VALLE DE LA SERENA	ERENA		(BADAJOZ)		
]			
						Tipo de			
Finca	Finca Poligono Parcela	Parcela	ı	Nombre / Dirección del Propietario	M2 Ocupados Ocupación	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
289/0	12	6006	J II	MADURA,	111	TOT	Labor o Labradío secano		
			06080 MERIDA	IDA					
			BADAJOZ						
290/0	12	9015	VALLE DE LA S	VALLE DE LA SERENA AYTO.,	5.630	TOT	Labor o Labradío secano		
			06458 VAL	06458 VALLE DE LA SERENA					
			BADAJOZ						

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Acondicionamiento de la carretera EX-214, entre la N-630 y Alburquerque por La Roca de la Sierra. Tramo: EX-100 (La Roca de la Sierra) - EX-325 (Villar del Rey)".

Para la ejecución de la obra "Acondicionamiento de la Carretera EX-214, entre la N-630 y Alburquerque por la Roca de la Sierra. Tramo: EX-100 (La Roca de la Sierra) - EX-325 (Villar del Rey)", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 31 de octubre de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos